



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente

Educación, Formación y
Empleo

**DIRECTORES/AS DE CENTROS DE
EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA RIOJA**

Estimado/a Director/a:

Con motivo de la iniciativa europea para fomentar el consumo de frutas y hortalizas entre los escolares, y tras los excelentes resultados obtenidos en anteriores ediciones, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha decidido continuar con el Programa de Consumo de Frutas y Hortalizas en los centros riojanos para el alumnado **de primero a cuarto** de Educación Primaria durante el curso escolar 2019/2020.

Conforme a la Orden 10/2017, de 8 de junio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras, y la Resolución 1027/2018, de 5 de julio, se desarrolla el **“Programa de Consumo de Frutas y Hortalizas”** para el presente curso 2019/2020, con la finalidad de promover el consumo de estos alimentos y contribuir a la promoción de hábitos saludables y a la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

Según la Estrategia Regional aprobada para La Rioja durante el curso escolar 2019/2020 y con el fin de cumplir los objetivos mencionados, la empresa adjudicataria distribuirá **periódica y gratuitamente** frutas y hortalizas a todos los alumnos de primero a cuarto de Educación Primaria cuyos maestros se inscriban en el Programa. Además, para garantizar la eficacia del mismo, las entregas se complementarán de forma paralela con diversas actuaciones o **“medidas de acompañamiento”**.

La Dirección General de Educación y la Dirección General de Desarrollo Rural solicitan la **colaboración** de los equipos directivos y del profesorado de los centros participantes en la coordinación de la recepción, almacenamiento y consumo de las frutas y hortalizas por parte del alumnado durante el tiempo de recreo o cualquier otro momento que no interrumpa las actividades lectivas.

Se adjunta con esta carta, a través del correo electrónico de su centro, la convocatoria del Programa con toda la información detallada (objetivos, plazos, certificación...), así como la documentación para inscribirse. Por lo tanto, si su centro está interesado en participar, deberá remitir dicha documentación (Anexos I, II y III) según se recoge en la citada convocatoria.

Para ampliar la información sobre el Programa, puede consultar la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante el siguiente enlace:

<http://www.alimentacion.es/es/programa-de-consumo-de-frutas-hortalizas-y-leche-en-las-escuelas/>

Reciba un cordial saludo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2019/094942	Carta	Solicitudes y remisiones generales	2019/0513555		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Director General de Educación				
2	Director General de Desarrollo Rural				
3					